

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CÓDIGO 1100100068 SUPERNOTARIADO EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación Notarial de la herencia intestada de los causantes RUBIEL ANTONIO CASTRILLON VALENCIA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 2.586.713, quien falleció en la Ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca el día dos (2) de Diciembre del año dos mil uno (2001), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá y ANA VICTORIA CORDOBA NASAYO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.176.954 expedida en Bogotá D.C., quien falleció en el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca el día once (11) de Febrero del año dos mil veinte (2020), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá. La solicitud y documentos de que trata el decreto 902 de 1.988 fueron presentados el día cinco (5) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022) y aceptado el trámite por el Notario, mediante acta número doscientos dieciséis (216) de fecha seis (6) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022). Para efectos del Artículo 2 decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 18 del decreto 1729 de 1989 publíquese este EDICTO en un periódico de reconocida circulación de esta ciudad y en una radiodifusora de la misma. Se fija el presente EDICTO en lugar público de la secretaria de esta Notaría por el término legal de Diez (10) días. Hoy siete (7) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). JORGE HERNANDO RICO GRILLO NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

HAY UN SELLO *S1-7-09

REPÚBLICA DE COLOMBIA EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE TUNJA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a concurrir a la liquidación de la sucesión intestada de los causantes RAFAEL ALBERTO SUAREZ GARCIA (Q.E.P.D), quien se identificó en vida con Cedula de Ciudadanía número 992.645 y MARIA ANTIGUA RIVERA DE SUAREZ (Q.E.P.D), quien se identificó en vida con Cedula de Ciudadanía número 23.822.251. El suscrito Notario acepta la solicitud y documentación anexa para llevar a cabo el trámite respectivo

en esta Notaria, mediante Acta No. 100 del 02 de septiembre de 2022, por medio de la cual se ordena, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto 902 de 1988, lo siguiente: □ La publicación de este, en un periódico de circulación nacional, □ La difusión por una vez en una emisora local si la hubiere, y □ La fijación en un lugar visible de esta Notaria, por el término de diez (10) días hábiles a partir de esta fecha. En la Cartelera principal de la Notaria Primera del Círculo de Tunja, se fija el presente Edicto hoy 07 SEP. 2022, siendo las 08:00 a.m., por el término correspondiente. El Notario Primero, HERNAN MONTAÑA RODRIGUEZ

HAY UN SELLO *S5-1-09

Notaria Única de Turmequé - Boyacá EDICTO LA NOTARIA ÚNICA (E) DEL CIRCULO DE TURMEQUE BOYACA HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el periódico El Tiempo, El Espectador, la República, etc. en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral de los Causantes: JUAN RAMIREZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.179.897 Expedida en Turmequé y quien falleció: el día 03 de Noviembre de 1999 en el municipio de Turmequé (Boyacá), y OROCIA CASALLAS DE RAMIREZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 24.197.897 Expedida en Turmequé y quien falleció: el día 13 de Diciembre de 2021 en el municipio de Turmequé (Boyacá), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Turmeque Boyacá; Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta número CERO DIEZ (010), de fecha Treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), se ordena la publicación en una Emisora Local y en un periódico de amplia circulación Nacional (El tiempo, El Espectador, la República, etc.), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Treinta y Uno (31) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), en lugar visible de la Notaria, a la hora de las ocho de la mañana (08:00 a.m.). LA NOTARIA (E), MARIA CONSUELO ORTIZ RAMIREZ Notaria Única (E) del Círculo de Turmeque Boyacá

HAY UN SELLO *S5-3-09

Notaria Única de Turmequé - Boyacá EDICTO LA NOTARIA ÚNICA (E) DEL CIRCULO DE TURMEQUE BOYACA HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el periódico El Tiempo, El Espectador, la República, etc. en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral de la Causante: ANA ANGELICA MUÑOZ ORJUELA; quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 40.013.211 Expedida en Tunja y quien falleció: el día 01 de Octubre de 2003 en la Ciudad de Tunja (Boyacá), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de NUEVO COLON Boyacá; Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta número CERO CERO NUEVE (009), de fecha Treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), se ordena la publicación en una Emisora Local y, en un periódico de amplia circulación Nacional (El tiempo, El Espectador, la República, etc.), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Treinta y Uno (31) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), en lugar visible de la Notaria, a la hora de las ocho de la mañana (08:00 a.m.). LA NOTARIA (E), MARIA CONSUELO ORTIZ RAMIREZ Notaria Única (E) del Círculo de Turmeque Boyacá

HAY UN SELLO *S5-4-09

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOSQUERA CUND EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial del causante GERMAN MALDONADO RODRIGUEZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 19.149.129 DE BOGOTÁ D.C., fallecido el día 13 de Junio de 2.020 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su ultimo domicilio el Municipio de Mosquera - Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0037/2022 de fecha SEIS (06) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022). Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3º DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la

Notaría por el término de DIEZ (10) DÍAS. El presente Edicto SE FIJA HOY a los SIETE (07) día del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) WILLIAM ORLANDO ZAMBRANO ROJAS NOTARIO PROYECTO ELIZABETH GARZON A. (Auxiliar de Escrituración)

HAY UN SELLO *P1-3-09

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOSQUERA CUND EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial de la causante MARIA TERESA RODRIGUEZ FIERRO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 41.603.688 DE BOGOTÁ D.C., fallecida el día 15 de Enero de 2.019 en el Municipio de Mosquera - Cundinamarca, siendo su ultimo domicilio. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0038/2022 de fecha SEIS (06) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022). Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de esta localidad; conforme a lo dispuesto en el ART. 3º DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DÍAS. El presente Edicto SE FIJA HOY a los SIETE (07) día del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). WILLIAM ORLANDO ZAMBRANO ROJAS NOTARIO PROYECTO ELIZABETH GARZON A. (Auxiliar de Escrituración)

HAY UN SELLO *P1-4-09

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOSQUERA CUND EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial de la causante MARTHA LUCIA HIDALGO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 39.735.441 DE FUNZA, fallecida el día 28 de Abril de 2021 en Mosquera (Cund), siendo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Mosquera - Cundinamarca.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0039/2022 de fecha SEIS (06) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022). Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Ra-

diodifusora de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3º DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DIAS. El presente Edicto SE FIJA HOY a los SIETE (07) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). WILLIAM ORLANDO ZAMBRANO ROJAS EL NOTARIO PROYECTO Betty Zambrano (Auxiliar de Escrituración)

HAY UN SELLO *P1-5-09

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOSQUERA CUND EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial del causante JOSE ACCIDED DE JESUS LOPEZ GARCIA, quien en - vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 17.325.783 DE VILLAVICENCIO, fallecido el día 23 de Mayo de 2022 en CACHIPAY (Cund), siendo su ultimo domicilio el Municipio de Mosquera - Cundinamarca.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0040/2022 de fecha SEIS (06) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022). Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3º DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DIAS. El presente Edicto SE FIJA HOY a los SIETE (07) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) WILLIAM ORLANDO ZAMBRANO ROJAS EL NOTARIO PROYECTO Betty Zambrano (Auxiliar de Escrituración)

HAY UN SELLO *P1-6-09

Notaría 60 Henry Cadena Franco EDICTO LA NOTARÍA SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D. C. De conformidad con lo dispuesto en el ordinal 2º del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988 CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de la herencia del causante GUILLERMO ANGARITA BUENO cuyo trámite de liquidación notarial se inició con el Acta n.º 139 del cinco (05) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), para que lo hagan valer ante este despacho situado en la calle 161 n.º. 16A-32 de Bogotá D.C., dentro de los

diez (10) días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este edicto en los distintos medios que ordena la ley. Con la finalidad de su publicación, se fija este edicto en la cartelera dispuesta para el conocimiento del público que acude a la Notaría, el cinco (05) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). HENRY CADENA FRANCO NOTARIO SESENTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C

HAY UN SELLO *S1-8-09

EDICTO EL NOTARIO CINCUENTA Y DOS DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación de herencia (sucesión) de: CAUSANTE: MARIA BLANCA GONZALEZ DE AVILA CEDULA DE CIUDADANIA: 23480455 FECHA DE FALLECIMIENTO: 15 AGOSTO 2018 LUGAR DE FALLECIMIENTO: BOGOTÁ D.C. El presente edicto se fija hoy PRIMERO (1º) DE AGOSTO DE DOS MIL VENTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM.) ANGÉLICA M. GIL QUESSEP NOTARIA CINCUENTA Y DOS (52) DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA

HAY UN SELLO *V1-2-09

NOTARIA PRIMERA DE SOACHA EDICTO No. 194 La Notaria Primera del Círculo de Soacha, Cundinamarca EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite Notarial de la Liquidación Herencia intestada de la causante OVER ARCANGEL GALVIS MANCIPE quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 11.306.263 de Girardot (Cund.), Fallecida el ocho (8) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) en la ciudad de Bogotá D.C., siendo el municipio de Soacha, Cundinamarca, el ultimo domicilio de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional y en la Emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o. del Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy dos (2) de septiembre del año dos mil veintidós (2022). MARTHA CECILIA AVILA VARGAS NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOACHA CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *V1-3-09

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA - DIB											
NOTIFICACIÓN POR AVISO											
Que el(a) Jefe de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI012166	2022EE35395401	RIVERA ROCA GUILLERMO	109.189	PREDIAL	AAA0002UYHY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	12/08/2022	2018	CL 36 SUR 25A 89	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
DDI012166	2022EE35395401	RIVERA ZAMORA HUGO RODOLFO	2.936.687	PREDIAL	AAA0002UYHY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	12/08/2022	2018	KR 11A 346	24/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 14, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso											
Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina General de Fiscalización y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2022EE24942501	GOMEZ MARTINEZ LIBIA	24.048.738	PREDIAL	AAA021REJSK	AUTO DE ARCHIVO	15/06/2022	2016	CL 155 99A 60 IN 1	29/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE24943201	CARDENAS SANCHEZ LUCILA	35.489.195	PREDIAL	AAA0020DZAW	AUTO DE ARCHIVO	15/06/2022	2016	KR 2B 4BZ 19 SUR	26/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE35240501	MORA SARAY LUZ ESTELLA	40.388.455	VEHICULOS	HKZ154	AUTO DE ARCHIVO	10/08/2022	2015	CL 1 SUR 5A 179	31/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE340567C1	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS SAS SERVICIO NACIONA SAS	800.126.688	ICA	800126688	AUTO DE ARCHIVO	28/07/2022	2018-4, 5, 6	AK 9 104A 38	01/09/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26386101	ANA MARIA DE BRIGARD ABOGADOS SAS	900.402.689	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	KR 4B 59 47	01/09/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26384301	ROLL'S SAS	900.893.952	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	CL 74 22 65	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26384501	CONCESIONARIA A 5 S A S	900.895.839	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	CL 7 A 6 24	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26384901	MOTOMALL SAS	900.904.531	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	KR 72 73 4	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26384901	EMERGE ESTUDIO SAS	900.911.137	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	AK 19 142 55 AP 202	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26385001	CONESP CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS	900.913.510	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	CL 17B SUR 39 94	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26385401	INGPAR SAS	900.919.023	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019, 2020	CL 163 22 76	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE263854C1	INGPAR SAS	900.919.023	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019, 2020	KR 88b 49c 31 sur	26/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE263862C1	GEOSIS - SOLUCIONES EN GEOFISICA, INGENIERIA SISMICA Y ARQUEOLOGIA S A S	900.952.659	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	KR 59 A 68 78	24/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26387001	TRANSPORTADORA QUININI SAS	900.982.805	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019, 2020	CL 74 05 30 CONJ BELLAVISTA	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26389201	GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA SAS	901.088.843	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	CL 65 9 12 OF 401	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26390201	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES ING S.A.S	901.118.890	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	KR 43 A 14 57 CONJ SAN FRANCISCO PISO 13	22/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26390301	BST COMMUNICATIONS S.A.S	901.127.073	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	CL 90 SUR 5D 10 ESTE	24/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE263911C1	AC CRUZ SAS	901.158.108	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	CL 41a 11d 61 este	22/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26394001	UNION TEMPORAL CON IMAGEN ACTIVA	901.239.347	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	AC 53 66A 59 OF 312	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
NA	2022EE26395501	BRYAN CAMILO BLANDON HURTADO	1.030.621.504	ICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	22/07/2022	2019	CL 11 88 A 61	23/08/2022	DIRECCIÓN ERRADA
Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.											
MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal Subdirección de Educación Tributaria y Servicio											